

Low Income Home Energy Assistance Program (LIHEAP) (programa de asistencia energética para hogares de ingresos bajos)

Hoja de datos FY 2022-2023

Administrado por el Departamento de Servicios Comunitarios  
Servicios suministrados por agencias de acción comunitaria

**PROPÓSITO:**

Proveer asistencia para el costo de la calefacción en hogares de ingresos bajos a través de dos (2) componentes:

1. Subsidios – proveer asistencia para todos los hogares que sean elegibles.
2. Crisis – proveer asistencia para los hogares elegibles que tienen una crisis de calefacción en el hogar.

**OPERACIÓN:**

Community Action Kentucky, Inc. contratará a veintitrés organismos de acción comunitaria para operar ambos componentes en los 120 condados. Las solicitudes para ambos componentes se recibirán en las agencias de acción comunitaria locales o en los sitios designados en cada condado.

**ELEGIBILIDAD:**

1) Los ingresos del grupo familiar deben ser iguales o inferiores a los que se indican a continuación, según el número de integrantes:

<u>Tamaño del grupo familiar</u>	<u>Ingresos mensuales brutos</u>	<u>Tamaño del grupo familiar</u>	<u>Ingresos mensuales brutos</u>
1	\$ 1,473	5	\$ 3,518
2	\$ 1,984	6	\$ 4,029
3	\$ 2,495	7	\$ 4,541
4	\$ 3,007	8	\$ 5,052

Añadir \$511 por cada miembro familiar adicional

- 2) Debe pagar los costos de calefacción en el hogar o pagar los costos de calefacción como una porción no designada de la renta.
- 3) Además de los requisitos de elegibilidad anteriores, a los solicitantes para la asistencia de crisis deben quedarle un máximo de 4 días de combustible si su fuente de calefacción es madera, carbón, propano, fuel-oil o kerosén, o si han recibido un aviso de desconexión o de pago atrasado de parte de su proveedor (por ejemplo: notificación de pago atrasado, notificación de terminación, aviso final, o plan activo para pagos atrasados de los servicios utilitarios). Los solicitantes para la asistencia de crisis que participen en un programa Pre-Pay Electric serían elegibles si les quedaran 10 días de servicios de electricidad prepagados. Si los costos de energía son una porción no designada de la renta, se requiere un aviso de desalojo de la vivienda.

**PERÍODO DE SOLICITUD**

**Subsidio:** Las solicitudes deben hacerse del 7 de noviembre de 2022 al 16 de diciembre de 2022. Las solicitudes se recibirán en orden alfabético de acuerdo a la primera letra del apellido del jefe del grupo familiar, según el siguiente programa:

**Crisis:** Las solicitudes pueden presentarse del 9 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023 o hasta que se hayan agotado todos los fondos.

Los solicitantes que no puedan presentar personalmente su solicitud podrán designar a un representante autorizado o comunicarse con su acción comunitaria local para solicitar un método alternativo. Si el representante designado no es el jefe del grupo familiar o su cónyuge, debe tener una declaración firmada que lo autorice a hacer la solicitud en nombre del grupo familiar. Las personas que no tengan un representante designado deben comunicarse con el organismo de acción comunitaria local para que les ayuden a buscar a un representante o podría llegarse a un acuerdo alternativo. Una sola persona de cada grupo familiar debe presentar la solicitud.

**PROCESO DE SOLICITUD**

**Los solicitantes deben traer lo siguiente:**

1. Prueba de su número de seguro social o el número de la tarjeta de residencia permanente (*Green Card*) de cada miembro de su grupo familiar.
2. Prueba de ingresos del mes anterior de su grupo familiar (todos los miembros).
3. Su cuenta de calefacción más reciente, o un estado de cuenta de su arrendador si este gasto está incluido en su alquiler, o un estado de cuenta de la compañía de servicios públicos si usted participa en el programa Pre-Pay Electric.
4. El número de cuenta y el nombre en la cuenta para las principales fuentes de calefacción con combustible y electricidad.

**Además, en el componente de Crisis,** las personas que soliciten asistencia de gas natural o electricidad deben presentar un aviso de desconexión o pago atrasado (ejemplo: notificación de pago atrasado, notificación de terminación, aviso final o saldo del plan para pagos atrasados de los servicios públicos). Si su calefacción está incluida en su renta, debe traer una copia de su contrato de arrendamiento o su aviso de desalojo de la vivienda. Los solicitantes que participen en un programa Pre-Pay Electric deberán traer un estado de cuenta de la compañía de servicios públicos que demuestre que le quedan 10 días o menos de servicio eléctrico prepagado.

**BENEFICIOS PROPORCIONADOS:**

**Subsidio:** El monto del beneficio que recibirá un hogar se basará en su nivel de pobreza y el tipo de combustible que requiere para su calefacción. Los hogares con los ingresos más bajos que requieran el combustible más costoso de la temporada recibirán los mayores beneficios. Todos los hogares elegibles recibirán un beneficio. Los beneficios se pagarán a nombre del proveedor primario de combustible para la calefacción del hogar.

**Crisis:** Los beneficios se limitan al monto mínimo necesario para aliviar la crisis, que no debe exceder el monto máximo permitido por las normativas estatales. Los beneficios se pueden proveer como suministros de combustible, reconexión del servicio, cobijas o sacos de dormir, préstamos de calentadores portátiles o un refugio de emergencia. Se proveerá alivio para la crisis en un lapso de 48 horas, o de 18 horas si se trata de una situación de vida o muerte.

**CLIENTES REFERIDOS:**

Los clientes que necesiten información adicional sobre cualquiera de los componentes del programa LIHEAP del año fiscal 2022-2023, deben comunicarse con su agencia de acción comunitaria local o con Community Action Kentucky (CAK), a través del teléfono gratuito 800-456-3452 (TTY disponible para personas con problemas de audición).

**DERECHOS DEL SOLICITANTE**

Cada solicitante tiene derecho a apelar si se le niega la asistencia. Estos derechos y los procedimientos para apelar el caso se les explicará a los solicitantes durante el proceso de solicitud. Si al solicitante no le satisface la decisión local, podrá presentar una apelación adicional ante el Consejo para Servicios de Salud y Familia (Cabinet for Health and Family Services).

**NORMAS:**

**NO** proporcione información falsa ni oculte información para recibir beneficios de LIHEAP. Use los beneficios de LIHEAP solamente para su hogar. Si **INCUMPLE** estas normas, se le podrían suspender los beneficios de LIHEAP y podría ser enjuiciado por fraude. Notifique cualquier información sobre fraude o uso indebido de los beneficios de LIHEAP al teléfono de notificación de fraudes 1-800-372-2970.